



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**CMDRS**

CONSEJO MEXICANO  
PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE

# Comisión de Trabajo Legislativo

**Segunda Sesión  
Extra Ordinaria**

**2019**

19 de junio





## Orden del Día

Fecha: 19 de junio de 2019

1. Pase de lista y verificación de cuórum
2. Ratificación de acuerdos de la 1ª Sesión Extraordinaria de la COTLEG.
3. Definición del método de selección de Consejeros para formar parte del Grupo de Trabajo Mixto que elabore las propuestas para reformar el CMDRS.
4. Ruta de trabajo.





## Ratificación de Acuerdos

Fecha: 19 de junio de 2019  
Segunda Sesión Extraordinaria

Acuerdo 01-EX01/2019. Se aprueba hacer el ajuste a la Metodología para la Reestructuración del CMDRS, aprobada en la 2ª Sesión ordinaria de la COTLEG.

Acuerdo 02-EX01/2019. Se aprueba Proponer que sean 14 Representantes Institucionales con la siguiente conformación: 10 bajo la lógica de 1 Representante por cada una de las Secretarías que Integran al CMDRS, en términos del Art. 17 la LDRS. 4 adicionales de la SADER en su calidad de Responsable y Titular del CMDRS.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**CMDRS**

CONSEJO MEXICANO  
PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE

## Ratificación de Acuerdos

Fecha: 19 de junio de 2019  
Segunda Sesión Extraordinaria

Acuerdo 02-EX01/2019. Continuación...

14 Representantes debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, U otros que sean de interés para el propósito de la reestructuración propuesta.





## Ratificación de Acuerdos

Fecha: 19 de junio de 2019  
Segunda Sesión Extraordinaria

### Acuerdo 03-EX01/2019.

Se aprueba que el método de selección de los Consejeros de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, sea discutido y en su caso aprobado en la Sesión Extraordinaria a celebrarse el miércoles 19 de junio, para lo que se emitirá convocatoria.





## Orden del Día

Fecha: 19 de junio de 2019

3. Definición del método de selección de Consejeros para formar parte del Grupo de Trabajo Mixto que elabore las propuestas para reformar el CMDRS.





### 3. Método selección

Fecha: 19 de junio de 2019

#### PROPUESTA

a) 14 Organizaciones debidamente Acreditadas que cumplan con los siguientes criterios

Por Votación Directa del Consejo Mexicano, los interesados deberán cumplir con los siguientes criterios

- i. Que cuenten del 100% y hasta el 80% de asistencia a las Sesiones del CMDRS en los últimos 12 meses, priorizando a los que tengan mayor asistencia.
- ii. Participar en cuando menos 1 Comisión
- iii. Contar un 50% de asistencia a cualquiera de las comisiones en que participe dentro del período de mayo 2018 a mayo 2019.

a) Será por auto propuesta o a propuesta de terceros.





### 3. Método selección

Fecha: 19 de junio de 2019

#### PROPUESTA. continúa

- e) Tomando en cuenta que la sesión extraordinaria de la COTLEG es por convocatoria abierta a todos los miembros del CMDRS, se propone que se haga la selección de candidatos.
- f) La Secretaría Técnica deberá validar con los auxiliares de las Comisiones y en sus propios registros, que consejeros cumplen con los criterios establecidos.
- g) En Sesión Ordinaria de la COTLEG se Votará para seleccionar a los Consejeros que cumplan.
- h) Se priorizará el que sean cuando menos 3 mujeres representantes de Organizaciones, las más votadas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el inciso A.
- i) Se llenarán Boletas con la votación directa de los 7 seleccionados y los votos serán contados en el mismo







### 3. Método selección

Fecha: 19 de junio de 2019

#### PROPUESTA. continúa

- j) Los resultados serán informados en la Sesión Ordinaria del CMDRS
- k) Objetivo, del Grupo de Trabajo Mixto, será revisar la normativa vigente y emitir una propuesta de reestructuración que será puesta a consideración de la COTLEG y de ser aprobada, se presentará al Pleno del Consejo para su eventual autorización.
- l) Mecánica Operativa Se realizarán sesiones de trabajo cuando menos 3 días a la semana, las sesiones serán de 3 horas, los consejeros deberán establecer el compromiso de estar presentes, quien acumule 3 faltas será remplazado por la organización subsecuente quien haya obtenido la mayor votación.





### 3. Método selección

Fecha: 19 de junio de 2019

#### PROPUESTA. Continúa

- i. La Secretaría Técnica deberá procesar y preparar los documentos que se revisarán en las sesiones.
  - ii. La Secretaría Técnica será la responsable de convocar a las Dependencias Integrantes de la Comisión Intersecretarial.
- l) Tiempo. El Grupo deberá concluir a más tardar el 13 de Septiembre y presentará la propuesta en la Sesión de la COTLEG y en caso de ser aprobada, también la presentará al Seno del CMDRS.
- m) En caso de retraso, deberá informar al Seno del CMDRS explicando las causas del retraso y dará una estimación para concluir.
- n) Al concluir el trabajo, el Grupo se extinguirá.





## Orden del Día

Fecha: 19 de junio de 2019

### 4. Ruta de Trabajo.

- a) El Presidente del CMDRS emitirá oficios a los Titulares de las Dependencias integrantes de la Comisión Intersecretarial, para que designen a sus respectivos representantes, aclarando que deberá ser un funcionario de nivel de Director General con capacidad para la toma de decisiones y podrá acudir con un acompañante. En dicho comunicado, expondrá la mecánica, fechas y resultado esperado.
- b) El Secretario del CMDRS, proveerá el espacio necesario en los días previstos para el desarrollo de las sesiones.





## Ruta de Trabajo

Fecha: 19 de junio de 2019

- c) Las Sesiones de Trabajo serán abiertas a cualquier Consejero Acreditado en formato presencial, y solo tendrán carácter de observadores, a menos de que presenten por escrito alguna propuesta en particular, en cuyo caso será puesta a consideración del Grupo y este decidirá sobre su procedencia.
- d) Al termino de cada Sesión, corresponderá al personal designado por la SADER, quienes procesarán los trabajos y prepararán los documentos para las siguientes sesiones.

